Precios desuscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'5)
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, martes, 8 de Noviembre de 1887. — N.° 1906.

Correo de hoy

Sr. Director de «El Mercantil Valenciano».

Madrid 3 Noviembre.

Hoy ha sido firmado por la reina el decreto disponiendo que se abran las Córtes el 1.° de Diciembre. Es lo más importante que se ha resuelto en el Consejo de ministros que ha presidido la reina regente. Despues se han consultado antecedentes para decidir en que Cámara se ha de celebrar la apertura, y resulta segun dicen los ministeriales, que en igual caso están ambos Cuerpos Colegisladores. Puede decirse, pues, que se optara por que sea el Congreso el sitio elegido para leer el Mensaje, en donde se dará la principal batalla política. El gobierno, como ya tengo dicho, trata de justificar este cambio para que los senadores no se muestren ofendidos No lo justifica muy bien; pero por ello pasarán los abuelos de la patria, porque las oposiciones tambien tienen deseos, por las mismas razones que el gobierno, de que se discuta en el Congreso el Mensaje antes que en la alta Cámara. Todos los partidos tienen sus principales oradores y personas de talla en la Cámara popular, y como cada uno de ellos se promete mucho de la futura discusion, de ahí que no desagrade a nadie la decision del gobierno.

∴

Esta tarde se han reunido en casa del señor Bayo los ponentes nombrados en la reunion anterior para redactar la circular que ha de dirigirse á provincias con objeto de constituir la Liga agraria. Se ha leido el citado documento, pero se debe someter á la reunion que mañana á las dos de la tarde ha de verificarse con asistencia de los que concurrieron en la anterior y varias personas más que han sido invitadas, incluso la prensa, que tendrá un sitio especial para que pueda tomar notas con el debido acierto.

En esta reunion se nombrará la junta interina que ha de dirigir los trabajos preparatorios hasta la continuacion de la Asamblea ó Congreso que debe resolver los problemas que se presenten al debate.

∴

En las carreras de esta tarde ha obtenido un triunfo indirecto Valencia. En la carrera militar de saltos ha triunfado el jóven oficial Sr. Mendo, de lanceros de Sagunto. Ha llevado muy bien el caballo lunar y obtenido muchas felicitaciones de los inteligentes. El ministro de la Guerra en persona le ha entregado el precioso regalo de la reina.

∴

El Sr. Ruiz Gomez está de pésame: esta mañana ha visto morir, víctima de una pulmonía fulminante, á su distinguida esposa. Hondamente impresionado por lo inesperado del suceso, está inconsolable el nuevo director de la sociedad Tabacalera, quien por espacio de algunos dias no se ocupará de los asuntos de la misma.

∴

La ópera «Cármen», ejecutada anoche en el teatro de la Zarzuela, despues de tanta conferencia entre el ministro de Estado y el embajador de Francia y de los empresarios del Real y dicho teatro, no ha agradado mucho al público. Convienen todos en que la música es notable y que tiene algunos rasgos que la elevan á una categoría envidiable, pero resulta ridícula la trama del libreto, porque los personajes que en la obra figuran están pintados como suelen pintarnos los que habitan al otro lado de los Pirineos.

Yo creo que el señor Liern, al traducir la obra debió pedir autorizacion para hacerlo libremente, y no hay duda que siendo nuestro paisano gran conocedor de nuestras costumbres, pudo trasformar en verdaderos toreros y chulos, á los que en la obra puesta en música por Bizet resultan unos mamarrachos. Aparte de esto, la ópera no gustó y los concurrentes oyeron con gradísimo gusto las delicadas piezas que compuso aquel reputado maestro. De la ejecucion tampoco hay que decir mucho: la música es superior á las facultades de los artistas que tomaron parte en el desempeño de la obra. Notóse sin embargo una excepcion, que la consigno con gusto, por tratarse de otro paisano: el barítono señor Bueso. Alguna marejada hubo fuera del teatro y en el despacho de la direccion del mismo durante la representacion, que no trascendió al público ni á los artistas. Como no está bien decidida la cuestion sobre quien tiene facultades para dar á conocer la obra, y el Sr. Ducazcal no cuenta con otro documento de fuerza que le haga valer su derecho que la certificacion del ministerio de Fomento, de la que tienen ustedes conocimiento, tratóse de impedir la representacion, pero ya era tarde y en su defecto la autoridad dispuso que un delegado se incautara de una parte de la cantidad recaudada en la reja, para responder de las contingencias que puedan sobrevenir. Creo que es el 5 por 100 de lo recaudado.

Esta noche se repite la ópera.—*A.*

Madrid 4 Noviembre.

Parece resuelto el gran *conflicto* que existia para decidir en qué Cuerpo Colegislador debe celebrarse la apertura de las Cámaras. Si el gobierno no hubiera tenido empeño en que esta ceremonia se verificase en el Congreso, no hubiera planteado la cuestion, pues de sobra sabe que la última se hizo en esta última Cámara, y guardando el turno riguroso que es costumbre, al Senado le correspondia ahora. Pero ha debido pesar mucho sobre el gobierno el solo anuncio de que el Sr. Bosch trataba de explanar en la alta Cámara una interpelacion, en que era su ánimo machacar de firme si se hubiera prescindido del acto de cortesía que implica guardar el turno riguroso; y el gobierno para no crearse dificultades y convencido de que se quiere sacar partido de este asunto para hostilizarle á las primeras de cambio, ha decidido, segun se asegura, que el Senado gane el pleito.

Esta tarde ha celebrado el Sr. Sagasta una entrevista con el señor marqués de la Habana, primero, y despues con el Sr. Martos, en cuyas entrevistas se ha vuelto á hablar de la cuestion, por lo cual me inclino á creer que no está del todo resuelta.

∴

Como estaba anunciado, esta tarde se han reunido en casa del Sr. Bayo las personas invitadas para oir la lectura de la circular que se envia á provincias, participándoles la creacion de una Liga defensora de los intereses de los agricultores.

Ha estado muy concurrida. El señor Bayo pronunció un breve discurso, haciendo resaltar lo abatida que está la agricultura y le conveniente que es para los intereses de la misma estar en frecuente relacion todos los pueblos, con el fin de saber los males que á cada uno le aquejan y procurar los medios para atajarlos.

Leyóse luego la circular que se dirige á los agricultores en general. En ella se consigna, confirmando lo que ayer indiqué, lo conveniente que sería la inmediata rebaja de la contribucion territorial y del impuesto de consumos y que los contribuyentes paguen por igual en relacion á su riqueza.

Invita á todos los pueblos de España á que formen comités y que éstos nombren sus delegados para la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid el mes de Diciembre próximo. Hácese notar tambien que la informacion agrícola promovida por el gobierno ha dado muy pocos resultados en beneficio de las clases agricultoras. La circular fué aprobada por unanimidad.

Despues nombróse una junta que ha de organizar los trabajos de la Asamblea y fueron designados los señores Bayo (presidente), Maluquer, conde de Esteban, Rato, conde de las Almenas, marqués de Perales, López Martinez, conde de Guaqui, marqués de Villamejor, Salamanca, conde de Heredia Spínola, conde de Via-Manuel, Fernandez Soria, Alvarez Mariño, Perez Alde, Fernandez Villarrubia, D. Domingo Llera y don Nicolás Soto.

Parece que en esta junta predominan las ideas proteccionistas.

∴

Los carlistas han celebrado esta mañana los dias de su rey y señor D. Carlos, haciendo decir una misa en una de las iglesias de Chamberí para que el Dios de las misericordias conceda larga vida á él y á su augusta familia. Me dicen que la funcion religiosa estuvo poco concurrida; tambien me dicen que no ha asistido ninguna persona de viso.

∴

Es cosa resuelta el nombramiento del señor Jimeno (D. Amalio) para la cátedra de higiene privada y pública en la universidad de Madrid. El que la ocupa actualmente, D. José Calvo Martin, médico del Sr. Cánovas del Castillo, pasará á ocupar la de ampliacion de higiene. En breve se declarará la vacante y su provision por concurso; pero aún tardará el señor Jimeno á ocuparla próximamente dos meses.

∴

Hay quien acaricia el distrito de Sagunto. Es un jóven muy conocido en esa que se encuentra desde hace algun tiempo en Madrid y que siempre ha pertenecido al partido conservador, sin inclinarse á ninguno de los dos bandos que ahora existen en esa capital. ¿A qué adivinan ustedes quien es?

Pero yo le daría un consejo: que lo aguarde para otra ocasion. En la que se ofrece ahora se expone, como todo aquel que intente presentarse candidato, á llevar una corrida en pelo. Pacheco y nada más que Pacheco. Lo quiere el interesado, le patrocina el ministro de la Gobernacion y lo exige Martos.

Conqué.....—*X.*

Contra los alcoholes malos

Hé aquí el texto de la circular que ha dictado la fiscalía del Tribunal Supremo:

«El real decreto de 27 Octubre último prohibe la circulacion y venta en todo el reino de los alcoholes destinados á la bebida, cualquiera que sean su clase y procedencia, si no fueren perfectamente puros ó bien rectificados. Para que lo ordenado en este real decreto se guarde y cumpla con la fidelidad que exige la conservacion de la salud pública, se propone ejercer una exquisita vigilancia sobre la fabricacion y venta en España de los alcoholes industriales, y sobre los procedentes del extranjero que se presentasen en las aduanas á fin de introducirles en el reino.

Es el ánimo del gobierno respetar la libertad de la industria y del comercio; pero no tolerar que á la sombra de tan justa libertad se fomente el consumo de alcoholes impuros, cuyos terribles efectos demuestra la estadística de la mortalidad, la criminalidad y la locura.

Son las autoridades administrativas las competentes para establecer preceptos y dictar reglas de higiene pública, así como para corregir gubernativamente las faltas en los casos en que su represion les estuviere encomendada por las leyes; más si los hechos fueren de tal gravedad que revistan los caractéres propios de un delito, el ministerio fiscal debe perseguir al delincuente y reclamar el condigno castigo ante los tribunales.

Delinquen los que con cualquiera mezcla nociva á la salud alteran las bebidas ó los comestibles destinados al consumo público, ó fabrican, ó venden objetos, cuyo uso sea necesariamente nocivo á la salud; hechos que tienen su sancion en el Código penal.

Conforme el art. 356, la circulacion y venta de alcoholes destinados á la bebida que no reunan las condiciones de pureza requeridas por la ciencia para admitirlos al consumo, sin peligro de la salud, así como la fabricacion y venta de alcoholes industriales, burlando la vigilancia de la autoridad, constituyen verdaderos delitos, que despues de la publicacion del real decreto de 27 de Octubre, deben calificarse con toda severidad como actos ejecutados con malicia, rechazando cualquiera pena más leve, á pretexto de imprudencia temeraria.

Cumple al ministerio fiscal, representante de la ley, promover la formacion de causas criminales y ejercitar la accion pública para que sean castigados los fabricantes y expendedores, y asimismo los importadores fraudulentos de alcoholes impuros destinados al general consumo como

una de tantas bebidas espirituosas.

Nunca será demasiado el celo que muestre V. S. en el cumplimiento de la tolerancia ó tibieza en reprimir el abuso de la fabricacion y venta de alcoholes que contienen principios tóxicos y perturban la razon de los consumidores. La experiencia enseña que el uso de los alcoholes no rectificados hasta ponerlos en estado etílico altera la salud, acorta la vida media del hombre y produce un aumento de criminalidad.

Sírvase V. S. comunicar las instrucciones oportunas á sus subordinados, á fin de que todo el ministerio fiscal se mueva y concurra á la ejecucion de lo prevenido en esta circular, obedeciendo al superior impulso, y coopere con su accion á la fiel observancia de las leyes y reglamentos sanitarios, ya en virtud de su propia iniciativa, ya auxiliando á los jueces de instruccion ó á las autoridades administrativas, siempre que estas pasaren el tanto de culpa á los tribunales.

Madrid 3 de Noviembre de 1887.—El fiscal del Tribunal Supremo, Manuel Colmeiro.—Señor fiscal de la audiencia de.....»

Lotería

La «Gaceta», publica un decreto disponiendo que por via de ensayo, se celebre un sorteo mensual de la Loteria moderna por el procedimiento llamado de irradiacion.

Dicho procedimiento consiste en formar una cifra con guarismos parcialmente grabados en varias bolas, que, extraidas de otros tantos globos, determinan la composicion del número correspondiente al premio mayor, derivándose luego de ese mismo número los demás premios, cuya respectiva importancia se gradúa por la mayor ó menor correspondencia que puedan tener una ó varias de sus terminaciones con las de la cifra fundamental.

Sigue á la publicacion del decreto una real órden, en la que se consignan las siguientes aclaraciones:

«1.ª Dentro del límite fijado por el real decreto de esta fecha se celebrarán los sorteos de la Loteria que señale esa Direccion general por el sistema expresado, continuando los demás sorteos en la forma que hoy se verifican.

2.ª En los nuevos sorteos, la emision de billetes será de decenas de millar completas, contadas desde el 0 al 999, debiendo estar numerados los billetes por órden correlativo desde el número 0 hasta el que represente la cifra anterior al total de los emitidos.

3.ª Para el acto del sorteo se emplearán cinco globos y cinco juegos de bolas, correlativamente numeradas, desde el 0 al 9 para los cuatro primeros globos, y para el quinto las equivalentes al número de millares que se emitan. Las bolas, al comenzar el acto del sorteo, estarán á la vista del público colocadas de suerte que pueda apreciarse las que hayan de introducirse en cada globo. En el lugar correspondiente á las decenas de millar se colocarán las bolas señaladas con el 0 y demás números representativos de las decenas de millar que entren en sorteo.

4.ª Cada globo tendrá un rótulo de letra visible en que respectivamente se lean las palabras «unidades», «decenas», «centenas», «millares», «decenas de millar» y su colocacion en los sorteos será de derecha á izquierda, empezando por las unidades. Las bolas serán de tamaño de tres centímetros en su circunferencia, diferenciándose por su color las de cada globo.

5.ª La primera de las cinco bolas, cuyos guarismos han de formar el número á que corresponda el premio mayor, del que se derivan todos los demás, se extraerá del globo de las unidades, la segunda del de las decenas y así sucesivamente.

6.ª Terminado el sorteo, quedarán expuestas al público en un tablero las bolas premiadas y en otro las sobrantes, ordenadas en forma ocupando el lugar de cada una de aquellas una bola negra.

7.ª En estos sorteos podrán concederse aproximaciones, pero ningun billete será agraciado con más de un premio. Los que por razon de sus terminaciones obtengan dos ó más, solo percibirán el de mayor importancia.

8.ª Los prospectos de cada sorteo contendrán cuantos pormenores y circunstancias puedan contribuir á la mejor comprension del público.»

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Madrid 5.

«El Globo» recomienda al gobierno que en el mensaje de la Corona reitere la promesa de establecer en breve el sufragio univesal.

El señor Navarro Rodrigo ha marchado á Alicante.

El general Salamanca ha celebrado una larga conferencia con el señor Moret.

Dícese que el ministro de Estado ha procurado desvanecer las quejas del general por la conducta que con él ha observado el gobierno.

El general se ha mostrado irritadísimo, y se duda que sea bastante á calmarle la intervencion del señor Moret.

El señor Sagasta ha conferenciado con los señores Alonso Martinez y Montero Rios.

En dicha conferencia se ha tratado de los puntos que contendrá el mensaje, acordando que se incluyan en él todos los proyectos administrativos y económicos.

Al tratar de las reformas militares, Alonso Martinez opinó que se debe desahuciar al general Cassola.

El Sr. Sagasta se opuso diciendo que lo mejor es dar largas al asunto hasta que, convencido el general Cassola de la imposibilidad de la discusion, renuncie á las reformas y abandone la cartera.

Confírmase la existencia de rozamientos entre los generales Martinez Campos y Cassola, motivados por las quejas de aquél por el abandono de las tropas que salieron de Madrid para Andalucía con motivo de la cuestion de Marruecos.

Algunos militares importantes han manifestado en público que no comprenden como terminado ya el asunto de Marruecos, continúan dichas tropas acampadas en Andalucía.

Por lo que deducen que otro móvil motivó dicho paseo militar, aunque se ignora cuál sea.

Madrid 5, 5 t.

El emperador Guillermo se encuentra más aliviado.

Se han encalmado las negociaciones comerciales entre Francia y Rusia.

Los paslavistas se menifiestan descontentos por la visita del czar al emperador Guillermo.

Anúncianse nuevas tempestades para mañana en las costas de Francia é Inglaterra, siendo probable que alcancen á las de España.

Madrid 5, 5-15 t.

Han sido ahorcados en los Estados-Unidos los anarquistas de Chicago.

Uno de los magistrados que ha intervenido en la condena de los anarquistas, ha recibido una caja explosiva, sin causarle daño.

Se ha descubierto en San Petersburgo una conspiracion nihilista para matar al czar, empleando bombas explosivas con dinamita.

Están presos personajes importantes y el farmacéutico constructor de aquellos artefactos.

Noticias de Marruecos dicen que reina gran pánico entre los judíos por haber circulado la especie entre los fanáticos de que aquellos son la causa de la enfermedad del sultan.

Madrid 5, 7 t.

El «Figaro» publica una carta de D. Cárlos de Borbon dirigida al conde de Valori, elogiando mucho su último libro.

Alemania y Austria han acordado que sus respectivas escuadras maniobren juntas por las costas españolas del Mediterráneo.

Madrid 5, 9 15 n.

París.—Cámara de diputados.—Al discutirse la peticion sobre informacion parlamentaria se han pronunciado violentos discursos contra Wilson.

Mr. Baudrey pide se le forme causa criminal.

Se admite la enmienda que ha propuesto Mr. Colfavru pidiendo que la informacion comprenda desde Mayo de 1877 hasta hoy.

Mr. Rouvier, jefe del gabinete, declara que el gobierno considera la informacion completamente inútil.

La Cámara aprueba la proposicion en que se pide se adicione a la informacion un párrafo en que conste que dicha comision tiene poderes ilimitados.

Puesto á votacion este proyecto, se aprueba por 445 votos contra 84.

Madrid 5, 9 30 n.

París.—La comision del Senado francés ha emitido dictámen favorable al proyecto de conversion de la Deuda, el cual se discutirá en la sesion del lunes.

Fijamente llegará el czar á Berlin el dia 16 del corriente.

El emperador Guillermo sigue convaleciente.

Rusia declara que se pondrá enfrente de cualquier potencia que comience la guerra.

Dice que la triple alianza no constituye garantía ninguna para la paz.

Madrid 5, 10-15 n.

Los hombres políticos se muestran poco favorables á la Liga agraria. Los reformistas dicen que los agrarios deben unirse á los partidos políticos y los ministeriales califican de estéril la Liga.

El señor Sagasta se ha encargado de la redaccion del Mensaje.

Ha salido para Barcelona el señor Romero Robledo, despidiéndole en la estacion muchos amigos, incluso el general Lopez Dominguez.

Le acompañan en su viaje el senador Bosch y un redactor de «El Resúmen».

El senador Alfonso ha visitado al Sr. Sagasta para leerle telegramas recibidos de Puerto-Rico, en los que se dice que sigue allí aplicándose el tormento á los supuestos conspiradores autonomistas.

Este asunto dará lugar á grandes debates en el Parlamento y puede quebrantar al gobierno si antes de la apertura de las Córtes no toma alguna medida que aquiete la indignacion que han causado los atropellos cometidos en la Antilla.

Madrid 5, 11-45 n.

Nuevamente ha sido aplazada la boda del Sr. Cánovas. Esta vez por indisposicion de la señorita de Osma.

«La Correspondencia de España» dice que el general Salamanca ha marchado á Valencia.

En el salon de conferencias se aseguraba esta tarde que el Sr. Moret le habia ofrecido la capitanía general de Filipinas y que la habia rechazado, manifestando que su honor le obligaba á ir al Senado á ocuparse de la cuestion de Cuba.

Se ha presentado espontaneamente á la autoridad el fotógrafo complicado en los sucesos del Matadero.

Se han dado instrucciones al gobernador de Barcelona para que impida manifestaciones contra el señor Romero Robledo.

Ha ocurrido un incendio en la Ronda de Segovia, ocasionando tres heridos graves y uno leve.

Los diarios ministeriales niegan que el duque de Sevilla sea infante de España.

Madrid 6, 1-15 mda.

«La Gaceta» publica el decreto trasladando á la cátedra de Patología de la Facultad de Medicina de Valencia al profesor de la misma D. Francisco Moliner.

Los últimos telegramas de París dicen que el gobierno francés ha obtenido una mayoria exigua en la votacion relativa al asunto de Wilson, yerno de Mr. Grevy.

MAHON

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia de hoy

Se aprobó el acta de la sesion anterior y de la extraordinaria celebrada el dia 3 del corriente.

Se procedió á la eleccion de los concejales que han de formar parte de las comisiones en que se halla dividido el Ayuntamiento, dando el siguiente resultado:

HACIENDA, PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

D. Damian Moysi, presidente.
D. Nicolás Tudurí, vocal.
D. Domingo Cárlos, id.
D. Andrés Corantí, id.
D. Vicente Carreras, id.
D. Lorenzo Gomila, id.
D. Pedro Cardona, id.

BENEFICENCIA

D. José Vidal, presidente.
D. Bartolomé Mercadal, vocal.
D. José Sintes Saura, id.
D. Pedro Cardona, id.
D. Juan Femenías, id.
D. Francisco Orfila Fábregues, id.
D. Joaquin Albertí, id.
D. Lorenzo Borrás, id.
D. Miguel Manent, id.

POLICIA URBANA Y OBRAS PUBLICAS

D. Bartolomé Mercadal, presidente.
D. Juen Sancho, vocal.
D. José Sintes Saura, id.
D. Francisco Orfila Fábregues, id.
D. Domingo Cárlos, id.
D. Juan Femenías, id.
D. Pedro Cardona, id.

CAMINOS

D. Damian Moysi, presidente.
D. Antonio Pons Pons, vocal.
D. Vicente Carreras, id.
D. Pedro Goñalons Vidal, id.
D. Francisco Orfila Mercadal, id.
D. Tomás Villalonga, id.
D. Lorenzo Gomila, id.

PLAZAS, MERCADOS Y TIENDAS

D. José Sintes Saura, presidente.
D. Miguel Manent, vocal.
D. Antonio Pons Pons, id.
D. Pedro Goñalons Vidal, id.
D. Pedro Cardona, id.
D. Francisco Orfila Fábregues, id.
D. Andrés Corantí, id.

CENSO ELECTORAL

D. Damian Moysi, presidente.
D. Nicolás Tudurí, vocal.
D. Joaquin Albertí, id.
D. Domingo Cárlos, id.
D. Lorenzo Gomila, id.
D. Tomás Villalonga, id.
D. Antonio Pons Pons, id.

CÁRCELES

D. José Sintos Saura, presidente.
D. Pedro Cardona, vocal.
D. Francisco Orfila Fábregues, id.
D. Domingo Cárlos, id.

GOBIERNO INTERIOR

D. José Vidal Rubí, presidente.
D. Bartolomé Mercadal, vocal.
D. Damian Moysi, id.

D. Juan Sancho, id.
D. José Sintes Saura, id.

PRESIDENTE DE BA JUNTA DDL CEMENTERIO

D. Juan Sancho Caulos.

VOCAL DE LA JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA

D. Juan Sancho Caules.

Se acordó espedir certificaciones posesorias á D. Juan Cerezo y á doña Maria Hernandez Cardona.

Se acordó pase á informe de la comision de caminos nna instancia de D. Joaquin Pons y Mercadal solicitando se recomponga el camino del Barrrancó.

Se autorizó á D. Francisco Carreras Vidal para que construya aceras en las casas números 136 y 138 de la calle de Gracia eñ la forma que tiene acordado el Ayuntamiento.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes.

Se acordó distribuir los Distritos en la siguiente forma:

1.° D. Bartolomé Mercadal.
2.° D. Damian Moysi.
3.° D. Juan Sancho.
4.° D. José Sintes Saura.

Se acordó cubrir una galeria en las obras que se practican por su basta en el Hospital sin alterar el precio de la contrata.

Se acordó á propuesta del señor Orfila Fabregues, suscribirse á todos los periódicos de la localidad y facilitarles todas las noticias de interés general.

A propuesta del señor Sintes Saura se acordó destituir al oficial de la Junta de Beneficencia D. Ramon N. Pons.

En virtud de lo manifestado en una comunicacion del Sr. Delegado del Gobierno sobre suspension por auto judicial del oficial 1.° D. Gabriel Orfila, se acordó quede éste suspenso de empleo y sueldo hasta tanto recaiga fallo en el proceso y nombrar para que le sustituya interinamente á D. Juan Font Obregon.

Y se levantó la sesion.

Como verán nuestros lectores por el extracto de la sesion del Ayuntamiento que en otro lugar insertamos, nuestro compañero de redaccion D. Ramon N. Pons ha sido destituido del cargo de oficial de contabilidad de la Comision de Beneficencia.

No nos equivocamos al decir que el objeto que llevaban los concejales interinos al subir las gradas del consistorio, no era hacer administracion sino satisfacer ruines venganzas personales.

*
* *

Ha acordado además el Ayuntamiento cumplir un auto del Juzgado de Instruccion, comunicado por el Gobernador de la provincia, suspendiendo del empleo de oficial de la secretaria á D. Gabriel Orfila y Seguí. Con más detencion nos ocuparemos de este asunto que reviste circunstancias extraordinarias.

—

Dice el periódico de la calle del Bastion que como á medida de carácter *interino* ha dispuesto el Sr. Alcalde, que la administracion de la Casa de Misericordia y del Hospital Civil corra á cargo de las superioras respectivas.

Nos ocuparemos en otra parte del fondo de la cuestion, pero diremos ahora, que lo que ha querido el Sr. Vidal es dictar por sí tal disposicion, comprometiendo de esta manera á sus compañeros de consistorio. Dicha medida correspondia tomarla á la comision de Beneficencia, que hoy podia quedar constituida, y siendo de tanta gravedad, bien valía la pena de aguardar un dia más en dictarla; pero habiéndose adelantado á ello el Sr. Vidal ¿cómo podrán los concejales, nombrados por obra y gracia del Gobernador, desairar al Sr. Alcalde? Aprendan estos, si algo quieren aprender, que ya empiezan á ayudar á misa al Sr. Vidal, y que para esto fueron elegidos.

—

El otro diario encabeza ayer su crónica local con las candidaturas *que dice* han de apoyar en las próximas elecciones de diputados provinciales los partidos monárquico y republicano de la isla.

Sabíamos que el diario de la calle del Bastion era muy pillin en esto de averiguaciones, pero esta vez debemos confesar que nos ha dejado patidifusos.

Y lo mas sabroso es que al paso que pone la filiacion política de lo *que dice* han de ser nuestros candidatos se calla como un muerto respecto a lo de los suyos.

¿Es que no se atreve, ó que alguno de aquellos quiere pasar por fusionista aquí y por conservador en Palma?

—

Por telegrama particular que acabamos de recibir se nos comunica que la Diputacion Provincial ha declarado vacantes en sesion de hoy las dos plazas de Diputados Provinciales por este distrito.

En la propia sesion ha aprobado las subvenciones propuestas por la comision de fomento en favor de los caminos vecinales de esta isla, que son los siguientes:

650 pesetas para Ciudadela.
500 » para Alayor.
750 » para Mercadal.
750 » para Mahon.

Estas últimas deben invertirse 500 en el camino de Adaya y sus ramales y 250 en el camino de la fuente d'en Simon.

—

En el vapor correo de hoy han regresado á esta ciudad nuestros queridos amigos D. Juan J. Rodriguez y D. Pedro Ballester y Pons.

—

En el sorteo de la Loteria que á beneficio de la Exposicion Marítima de Cádiz, se celebró en Madrid el dia 2 del actual, salieron premiados con 1.500 pesetas cada uno los billetes números 1007 y 12.698, despachados por la Administracion núm. 6, y los números 1.323 y 1 451 con 1.500 pesetas, espendidos por la Administracion núm. 5 de esta ciudad.

—

Relacion de los pasageros llegados ayer á bordo del vapor-correo «Menorca», fondeado á las 4 de la mañana.

D. Juan J. Rodriguez, Pedro Ballester, Gabriel Bemigo, Juan M Rebdone, José Forteza, Eduardo Bosques, Francisco Clerch, Jaime Huguet, Cárlos Huguet, Francisco Beblli, Miguel Estela é hija.—Total 12.

*
* *

Además el citado vapor ha sido portador de veinte cerdos para el consumo de esta poblacion.

—

BOLSA DE MADRID

6 de Noviembre.

4 por 100 interior perpétuo. .	66·750
4 por 100 amortizable . . .	83·700
Billetes Hipotecarios de Cuba.	97·900

—

BOLSA DE BARCELONA

7 de Noviembre, 4 50 t.

4 por 100 interior.	66 670
4 por 100 exterior.	68·200
4 por 100 amortizable . . .	83 620
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	00 000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	97·620
Banco Hispano Colonial . .	49'250
Acciones ferrocarril Francia.	36 000
Id. Norte	73'000
Id. Orense.	11·500
Obligaciones Francia. . . .	60·250
Id. Norte	74'000
Id. Orense.	30·500
Id. Almansa.	68'500
Obligaciones Trasatlánticas .	93'000

Observaciones atmosféricas de hoy
facilitadas
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	757'8	14'2	12'9	SO ...	Brisa.	Despd°.
3 t..	758'0	15'0	12'9	SO ...	Vient.	Nuboso.

Temperatura máxima.. 17'1°
Id mínima.. 9'6°
Lluvia en las últimas 24 horas..........

Crónica religiosa.

Santo de hoy
Los cuatro Santos mártires Coronados.

Corte de María
Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Soledad en San Francisco.

CULTOS
Santo de mañana
San Teodoro y San Alejandro, mártires.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 8.

Los restos mortales del eminente hombre público señor Rios Rosas han sido trasladados al monasterio de las Salesas.

En la provincia de Córdoba ha ocurrido un descarrilamiento de cuyas resultas han quedado heridos el jefe del tren, el guarda freno y cuatro viajeros.

Madrid 8.

El Senado francés ha aprobado el proyecto de conversion de la deuda.

La afeccion que padece en la garganta el príncipe heredero de Alemania ha tomado un mal carácter que se califica de grave.

Anuncios oficiales

D. Monserrate García Sanchez, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: que el dia nueve de Noviembre próximo y hora de las diez de la mañana se procederá á la venta en pública subasta, en los estrados de este Juzgado, de varios frutos que se hallan de manifiesto en la administracion judicial á cargo de D. José Antonio Tutzó y Gelabert, vecino de esta ciudad, bajo el tipo de su respectivo justiprecio del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de aquellos en que quieran tomar parte y exhibir su cédula personal sirviéndoles dicho depósito á cuenta de los rematantes y se devolverán los otros á los interesados.

Los frutos en venta y precios son los siguientes:

1.° Siete mil setecientos cuarenta y ocho litros con setecientos ciucuenta mililitros de trigo, bajo el tipo de mil setecientas ochenta y ocho pesetas.

2.° Cuatro mil cuatrocientos cuarenta litros con seiscientos veinticinco mililitros de trigo, bajo el tipo de ochocientas ochenta y ocho pesetas y doce céntimos.

3.° Sesenta y tres litros seiscientos cuarenta y cinco mililitros de trigo inferior bajo el tipo de diez pesetas y dos céntimos.

4.° Nuevecientos noventa y seis litros y ochocientos setenta y cinco mililitros de habas, bajo el tipo de ciento setenta y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

5.° Mil ciento ventitres litros quinientos cincuenta mililitros de cebada, bajo el tipo de ciento treinta y una pesetas y setenta y cinco centimos y

6.° Veintitres litros ciento cincuenta y cinco mililitros do garbanzos, bajo el tipo de seis pesetas treinta y dos céntimos.

Pues así lo tengo mandado en el juicio ejecutivo que D. Francisco Timoner sigue contra D. Bartolomé Escudsro y Seguí. Dado en Mahon á veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete.—Monserrate Garcia Sanchez.—Ante mi, Juan Allés.

*
* *

D. Miguel Pons y Orfila,
Agente Recaudador de contribuciones de esta localidad:

Hago saber: Que trascurrido el plazo prefijado en el edicto y anuncios de primera cobranza para que los contribuyentes de este distrito municipal hiciesen efectivas las cuotas pertenecientes al actual trimestre, por concepto Territorial é Industrial, ya fuese por sí ó por medio de sus representantes, sin que por ello lo hayan verificado en su totalidad, la autoridad municipal de este distrito, en virtud de certificacion expedid por esta recaudacion de los que aparecen en descubierto y en uso de las facultades que le concede el artículo 22 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884, se ha servido firmar á continuacion la siguiente

PROVIDENCIA:

Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificacion, dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipacion, antes de abrirse el pago de dicha contribucion correspondiente al segundo trimestre de este año económico, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 16 de la Instruccion de 20 Mayo 1884, en la inteligencia de que si en el término de tres dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Así lo mando y firmo poniendo el sello de mi oficina en Mahon á 7 Noviembre de 1887.—El Administrador Depositario, Fernando Saura.

Así, pues, en cumplimiento de lo que previene el referido artículo, y en virtud de la providencia que precede, es de esperar que los que no hayan satisfecho sus cuotas se apresuren á verificarlo en los expresados dias 8, 9 y 10 del mes de Noviembre si no quieren incurrir en los apremios sucesivos.

Mahon 9 de Noviembre de 1887.—El Recaudador, Miguel Pons.—Publíquese y fíjese este edicto en los parajes de costumbre de esta localidad.—El Alcalde, J. Vidal.

Administracion: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

Imprenta: calle Nueva, núm.° 25.

TOS, TOS, TOS

PÍLDORAS MARAVILLOSAS

Con estas píldoras se cura toda clase de TOS por rebelde que sea.
Va en cajitas de DOCE píldoras cada una, al precio de 60 céntimos de peseta, llevando un prospecto cada cajita.

Farmacia de Hernandez

ALAYOR

Grandes Novedades

¡PRECIOS MÓDICOS, NO TENEMOS RIVAL!!

EL BAZAR CANET Y PONS

Ofrece á su numerosísima clientela

UN TRAGE COMPLETO

buen paño, forrado de tartan, hechura novedad

¡por 4 duros!

APRECIABLE PÚBLICO

Un trage .... 4 duros
Una capa .... 10 »
Un ruso. .... 5 »

De todo se dan retazos.

GRAN BARATURA EN TODOS LOS DEMAS GÉNEROS DE LA CASA

Cretonas á 3 céntimos de escudo el palmo.
Un paraguas ½ duro.
Bayeta granate á 8 céntimos el palmo.

Hay además una completa coleccion de géneros del país y del estrangero, que vendemos á palmos y hacemos de ellos trages á la medida á precios relativamente módicos.

8 pesetas.—Un pantalon hecho, excelente género—Pesetas **8**
4'50 pesetas.—Un pantalon patent, buena hechura.—Pesetas **4'50**

50—ARRAVAL—50

Banco de Mahon

La Junta de Gobierno de esta sociedad ha acordado que los depósitos voluntarios en metálico devenguen el interés de 2 por ciento anual desde el primero de Enero próximo; y que, á partir de la propia fecha, los descuentos de Pagarés, y los Préstamos con garantía de valores se hagan á razon de 5 por ciento.

En su consecuencia, se suplica á los imponentes de depósitos en metálico al 3 por ciento, que antes del 1.° de Diciembre próximo manifiesten en estas oficinas si optan por conservar sus depósitos al 2 por ciento, ó si prefieren retirarlos dentro del presente año.—Mahon 1.° de Octubre 1887.—El Director Gerente, J. J. Rodriguez.

Para vender

Lo está una máquina de coser (*Singer*), con pié, y casi nueva. Informarán en esta imprenta.

Para vender

Lo está un *campet* antes viña, de cuatro barcillas sembradío, arboles frutales y nopales, situado en tierras de la Alquería Cremada y casi en frente de la viña de D. José Huguet. Además del antiguo camino, puede irse á él por la carretera de San Clemente.

Informarán en esta imprenta.

Casino Circo Industrial

Funcion extraordinaria para el domingo próximo 13 del corriente bajo el siguiente programa:

1.° Sinfonía.
2.° El drama en 3 actos «La esposa del vengador».
3.° El aria de barítono del primer acto de la zarzuela «La Tempestad».
4.° La aplaudida pieza «La casa de fieras».
5.° y último. Baile de sociedad.

Mahon 8 Noviembre 1887.—P. A. de la J., el vicesecretario. Benjamin Sintes.

Para vender

Lo está uno de los dos molinos que existen desmantelalados frente á la iglesia de Villacárlos.

Informarán en Mahon calle San Cirilo núm. 9.

Aviso

Se desean dar á renta vitalicia dos casas sitas en esta ciudad calle del Cos de Gracia núms. 88 y 90. Para detalles y condiciones dirigirse á su dueño que vive en la primera de dichas casas.

Pérdida

Se ha estraviado un bolsillo de plata conteniendo una llavecita, un durillo y otras monedas. Se gratificará su devolucion en la imprenta de este periódico.

POR CUENTA DEL COSECHERO

Depósito de vino para mesa, legítimo del país, á 18 céntimos de escudo el litro y por arrobas á 7 pesetas los 16 litros.

Además encontrarán en el mismo el licor **Llimoneta** superior calidad á 2 pesetas litro y el doble Anisado ó sea Santa María superior á 24 céntimos de escudo libra ó sea á 1'50 el litro.

Todo en el depósito y despacho al por mayor y menor, Tienda de Comestibles de Antonio Candela, San Roque, número 17, esquina á la de Buen Aire.

PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la ORINA; *Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cólicos nefríticos.*

NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envia *franco* contra 1 franco en sellos de correos.

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**

Exigir: Píldoras Rocher y Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

TINTAS
para
Sellar y Escribir

Marcas acreditadas

Véndense en Mahon en el establecimiento tipográfico de Bernardo Fábregues, Nueva, 25.

FÉES DE VIDA

Véndense en el propio establecimiento, y en Ciudadela imprenta de Salvador Fábregues.

Para vender

Lo está en Villacarlos un huerto con su casita. Informarán en la misma villa, calle de San Pedro núm. 51.

Para alquilar

Lo está desde el primero del año entrante 1888 la casa calle de Hannover número 18, donde está establecida la hojalatería de Conforto. En la misma darán razon.

Para vender

Lo está el predio **Son Bernat** del término de Ciudadela. Para su ajuste Anuncivay, núm. 9.

En venta

Lo está la casa núm. 33 de la calle de San Roque de esta ciudad.

Para su ajuste dirigirse al notario D. José Vinent ó al abogado D. Pedro Ballester, quienes están facultados por el propietario.

A los padres de familia

Redencion de Quintas

Entre las diferentes combinaciones á que se presta la benéfica institucion de **Seguros sobre la vida**, se halla las de **á plazo fijo** aplicadas á la redencion del servicio militar que se obtiene con tantas mas ventajas cuanto menor sea la edad del niño en cuyo beneficio se haga el seguro.

Para informes y detalles dirigirse al representante de **LA PREVISION** en Menorca, D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahon.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.